

cial del Estado), entendiéndose desestimada toda solicitud que, cualquiera que fuere el motivo, tenga entrada después de las trece horas del último día del plazo indicado. Las concursantes harán constar al margen de su solicitud, y numeradas por el orden de preferencia, las vacantes a que aspiran, debiendo las que soliciten las plazas vacantes en los Servicios de Vacunación B. C. G. y Fotorradioscopia aportar declaración jurada manifestando que reúnen las condiciones exigidas en la norma segunda de esta convocatoria.

5.ª En la adjudicación de las vacantes se observarán las siguientes preferencias:

a) Las Enfermeras con destino provisional no procedentes de reingreso como excedentes voluntarias tendrán preferencia para volver a la plaza que tuvieron anteriormente en propiedad.

d) Las Enfermeras con destino provisional procedentes de Centros clausurados tendrán preferencia para ocupar las vacantes que provisionalmente sirven o para las de los Centros de la misma provincia donde radicaba el Centro clausurado.

6.ª Las demás vacantes serán provistas entre las restantes concursantes por riguroso orden de antigüedad, determinado por la mayor clase o categoría y número en el Escalafón.

7.ª Las normas señaladas en la provisión de destino podrán sufrir alteración cuando en determinadas solicitantes concurren circunstancias personales o profesionales que, a juicio de este Patronato, constituyan impedimento para ser destinadas a la vacante pedida.

8.ª Las solicitantes que obtuvieren nuevo destino en este concurso quedarán sujetas a la limitación establecida por el Orden ministerial de 13 de noviembre de 1944, que fija el límite mínimo de un año para el personal de este Patronato, de permanencia en los destinos obtenidos por concurso.

9.ª Los destinos vacantes a proveer son los comprendidos en la relación que se inserta a continuación. Este Patronato se reserva la facultad de proveer o no las vacantes que se produzcan como consecuencia del presente concurso.

Madrid, 30 de diciembre de 1963.—El Delegado de su excelencia el Ministro de la Gobernación, Presidente, Jesús García Orcóyen.

Relación de plazas vacantes de Enfermeras Instructoras de Centros del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax

	Plazas
Dispensario de Vitoria	1
Sanatorio de Nuestra Señora de los Llanos (Albacete) ...	2
Dispensario Comarcal de Hellín (Albacete)	1
Dispensario Comarcal de Villarrobledo (Albacete)	1
Preventorio de Aguas de Busot (Alicante)	1
Nuevo Sanatorio de Alicante	7
Sanatorio de «Juan March» (Balears)	1
Ciudad Sanatorial de Tarrasa (Barcelona)	24
Dispensario Comarcal de Igualada (Barcelona)	1
Sanatorio de Puerto Real (Cádiz)	6
Dispensario de Cádiz	2
Dispensario de Cádiz, Equipo Fotorradioscopia	1
Dispensario de Jerez (Cádiz)	2
Dispensario Comarcal de Algeciras (Cádiz)	1
Dispensario Comarcal de Ceuta	1
Dispensario de Melilla	1
Dispensario Comarcal de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	1
Dispensario de Castellón de la Plana	2
Dispensario Comarcal de Segorbe (Castellón)	1
Dispensario Comarcal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real)	1
Dispensario Comarcal de Puertollano (Ciudad Real)	1
Dispensario Comarcal de Valdepeñas (Ciudad Real)	1
Sanatorio de Los Morales (Córdoba)	5
Dispensario de Córdoba, Equipo Fotorradioscopia	1
Dispensario Comarcal de Cabra (Córdoba)	2
Dispensario Comarcal de Peñarroya (Córdoba)	1
Sanatorio «Profesor Gil Casares» (La Coruña)	1
Sanatorio Marítimo Nacional de Oza (La Coruña)	2
Sanatorio «Profesor Novoa Santos» (La Coruña)	3
Dispensario Comarcal de Ordenes (La Coruña)	1
Dispensario de Granada	2
Dispensario Comarcal de Guadix (Granada)	1
Grupo Sanatorial de Amara (Guipúzcoa)	2
Sanatorio «General Alonso Vega» (Huelva)	3
Dispensario de Huelva	2
Dispensario Comarcal de Ayamonte (Huelva)	1
Sanatorio de Montearagón (Huesca)	2
Dispensario de Jaén	2
Dispensario Comarcal Villanueva del Arzobispo (Jaén).	3
Sanatorio del Monte San Isidro (León)	1
Dispensario Comarcal de La Bañeza (León)	1
Dispensario Comarcal de Cistierna (León)	1
Dispensario Comarcal de Ponferrada (León)	1
Dispensario Comarcal de Villafranca del Bierzo (León).	1
Dispensario Comarcal de Calahorra (Logroño)	1
Sanatorio de Calde (Lugo)	7
Dispensario Comarcal de Monforte de Lemos (Lugo)	1

	Plazas
Sanatorio de Valdelatas (Madrid)	1
Sanatorio de Victoria Eugenia (Madrid)	7
Sanatorio de Torremolinos (Málaga)	2
Dispensario Comarcal de Antequera (Málaga)	1
Sanatorio de Canteras (Murcia)	1
Dispensario Comarcal de Aguilas (Murcia)	1
Dispensario Comarcal de Tudela (Navarra)	1
Dispensario de Orense	1
Dispensario Comarcal de Ribadavia (Orense)	1
Sanatorio de Monte Naranco (Oviedo)	8
Dispensario Comarcal de Cangas de Narcea (Oviedo) ...	1
Dispensario Comarcal de Ribadesella (Oviedo)	1
Dispensario de Palencia	1
Dispensario de Palencia, Equipo Fotorradioscopia	2
Sanatorio de El Sabinal (Las Palmas)	4
Dispensario Comarcal de Puerto de la Luz (Las Palmas).	1
Dispensario de Santa Cruz de Tenerife, Equipo Fotorradioscopia	2
Dispensario Comarcal de los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife)	1
Dispensario Comarcal del Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife)	1
Sanatorio de la Santa Cruz de Liencres (Santander)	3
Sanatorio de El Tomillar (Sevilla)	2
Dispensario del I. P. S. de Sevilla, Equipo Fotorradioscopia	1
Dispensario de Capuchinos (Sevilla)	3
Dispensario de Reus (Tarragona)	3
Dispensario de Teruel	1
Dispensario Comarcal de Alcañiz (Teruel)	1
Dispensario Comarcal de Talavera de la Reina (Toledo).	1
Sanatorio «Doctor Moliner» (Valencia)	10
Dispensario Comarcal de Gandia (Valencia)	1
Grupo Sanatorial de Santa Marina (Vizcaya)	14
Dispensario Comarcal de Guernica (Vizcaya)	1
Dispensario Comarcal de Benavente (Zamora)	1
Dispensario Comarcal de Calatayud (Zaragoza)	1

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Perito Agrónomo en el Servicio de Aplicaciones Agronómicas de esta Confederación.

Creada por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 26 de enero de 1962 una plaza de Perito Agrónomo en el Servicio de Aplicaciones Agronómicas, de la Confederación Hidrográfica del Tajo, que pasará a pertenecer a la plantilla del mencionado Organismo autónomo, con sueldo y demás emolumentos a cargo exclusivamente de los presupuestos de recursos del mismo, se convoca, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, el oportuno concurso para la provisión de dicha plaza, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Las solicitudes para la admisión en el referido concurso, acompañadas de la relación de méritos profesionales que reúna el concursante, deberán presentarse en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Tajo dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar de la fecha de publicación del anuncio de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2.ª Los aspirantes a la plaza convocada deberán reunir las siguientes condiciones, que deberán acreditar documentalmente en el momento de su toma de posesión.

a) Ser español y no haber cumplido cuarenta años de edad el último día del plazo señalado en la base primera para la presentación de solicitudes. Se exceptúa de esta limitación de edad al personal que esté prestando en la actualidad servicios como Perito en dicha Confederación.

b) Estar en posesión del título académico de Perito Agrónomo, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, que acredite haber cursado los estudios correspondientes en la Escuela Técnica Superior de Agrónomos.

c) Disponer de certificación facultativa que acredite poseer las condiciones físicas necesarias para desempeñar los servicios propios de su profesión.

d) No hallarse inhabilitado por sentencia de ningún Tribunal de Justicia para ejercer cargos públicos.

e) No haber sido expulsado por sentencia de ningún Tribunal de Honor de Corporación alguna.

3.ª A la vista de las solicitudes presentadas y la relación de méritos profesionales, el Ingeniero Director de la Confederación

Hidrográfica del Tajo, dentro de los quince días siguientes al último del plazo de presentación de solicitudes, elevará una propuesta de provisión de plaza a la Subsecretaría del Ministro de Obras Públicas, con remisión de todas las solicitudes y documentos presentados, efectuándose por la misma, previo informe de la Dirección General de Obras Hidráulicas, el nombramiento provisional de aquel que se declare apto para cubrir la plaza convocada, el cual deberá tomar posesión de la misma dentro del plazo de un mes, a partir de dicho nombramiento.

4.^a Se considerará como mérito especial el haber prestado servicios como Perito en el propio Organismo.

5.^a El personal clasificado como apto para ocupar plaza de Perito Agrónomo objeto de este concurso no será nombrado en propiedad hasta transcurridos tres meses de servicios en la Confederación y a plena satisfacción de la Dirección de la misma y de la Jefatura de Servicios de Aplicaciones Agronómicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Madrid, 27 de enero de 1964.—El Ingeniero Director, Luis de Llanos y Silvea.—647-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 10 de enero de 1964 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Historia de la Lengua y de la Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad de la primera cátedra de «Historia de la Lengua y de la Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, convocadas por Orden de 14 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de julio siguiente), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. D. José Camón Aznar.

Vocales: De designación automática, don José María Castro y Calvo, don Emilio Alarcos García y don José Manuel Blecua Teijeiro, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero y tercero, y de la de Valladolid, el segundo. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don Mariano Baquero Goyanes, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Presidente suplente: Excmo. Sr. D. Alberto Navarro González.

Vocales suplentes: De designación automática, don Joaquín de Entrambasaguas Peña, don Emilio Orozco Díaz y don Carlos Alonso del Real Ramos, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Granada y Salamanca, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don Juan Antonio Gallego Morell, Catedrático de la Universidad de Granada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de enero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición convocada a plazas de Restauradores, dependientes del Instituto de Restauración de Obras y Objetos de Arte, Arqueología y Etnología.

Publicada con fecha 27 de diciembre último la relación de aspirantes a plazas de Restauradores, dependientes del Instituto de Restauración de Obras y Objetos de Arte, Arqueología y Etnología, cuya oposición fué convocada por Orden de 27 de septiembre último, y todos los cuales fueron admitidos a la realización de los oportunos ejercicios.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, ha tenido a bien nombrar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la citada oposición, y que estará integrado en la forma siguiente:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Javier Sánchez-Cantón.

Vocales: Don Enrique Lafuente Ferrari, don Juan Adsuara Ramos, don Fernando Labrada Martín, don Manuel de Arpe y Retamina.

Suplentes

Presidente: Excelentísimo señor don Juan de Contreras y López de Ayala, Marqués de Lozoya

Vocales: Don Diego Angulo Iniguez, don Xavier de Salas Bosch, don Federico Watterberg y Samper y don Manuel Pérez Tormo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1964.—El Director general, Gratiniño Nieto.

Sr. Jefe de la Sección del Tesoro Artístico.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 7 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de noviembre siguiente) para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de enero de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos en la oposición a la cátedra del Grupo IV, «Dibujo», de las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas de Bilbao, Linares, Manresa y Mieres.

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 28 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 13 de noviembre), para la admisión de aspirantes a la cátedra del Grupo IV «Dibujo», de las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas de Bilbao, Linares, Manresa y Mieres, cuya oposición fué convocada por la citada Orden.

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Don Eloy Algorri Suárez.
Don Ramón Bárcena Inchausti.
Don Emilio Fernández Fernández.
Don Eduardo J. Fernández Martínez.
Don Victorino González García.
Don Fernando Hurtado Sanchis.
Don Román López Poza.
Don Gabriel Lozano Ruiz.
Don Antonio Martínez Garrido.
Don Manuel Perea Guardoño.
Don Luis Alfonso Portillo Aldecoa.
Don Alvaro de Sandoval García.
Don Ricardo Villar del Fresno.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1964.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se hace público el nombre del aspirante admitido al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Biología» de la Facultad de Ciencias.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, este Rectorado hace público lo siguiente:

Se declara admitido, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, a doña María del Pilar Laguna Minguillón aspirante al concurso-oposición convocado por Orden de 19 de noviembre último para cubrir una plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Biología», vacante en la Facultad de Ciencias de esta Universidad.

Zaragoza, 17 de enero de 1964.—El Rector, Juan Cabrera Felipe.